Itá, 15 de setiembre de 2020

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, con referencia a la nota DNC No. 17712/2020 ID 379586 Licitación por Contrtación Directa (LCD) Nº 10/2020. **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANAL DE PBC COMPAÑÍA LAS PIEDRAS - ACCESO AL COLEGIO NACIONAL DON FUKASHI MAEHARA -ZONA KAVICHU'I"**, que por el presente remite el resultado de la verificación difundido con observaciones. -

Al respecto del punto 1. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas manifiesta; *La convocante no realizó las las correcciones ni remitió las justificaciones referentes a las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación, por lo que a fin de poder emitir el código de contratación correspondiente, solicitamos a la convocante tomar los recaudos pertinentes para subsanar o aclarar los puntos observados. -*

Cumplimos en informar que a la fecha se reimitio a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas a través del Sistema de información de Contrataciones Publicas (SICP) las justificaciones y aclaraciones a las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación.-

En razón al punto 2. La DNCP, observa lo siguiente; *"Los datos que se visualizan en el SICP, específicamente en las líneas presupuestarias no coincide íntegramente con lo establecido en el CDP".*

Remitimos adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) coincidente íntegramente con lo que se visualiza en SICP.

Sin otro motivo en particular, me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC